C/ Rico Cejudo 8 y 15, 41005, Sevilla. Teléfono 954.57.25.61 / Whasapp 663.94.19.36 emails:
direccion@cosacoslu.es / secretaria@cosacoslu.es / cosacosugerencias@gmail.com /
Web: www.cosaco.com.es

NORMAS DE USO DEL SERVICIO DE COMEDOR 2026/27

Queridas familias:

El comedor escolar del centro es un servicio complementario de carácter educativo, no obligatorio. Todos los Alumnos del Centro podrán hacer uso del mismo.

El Servicio de Comedor, cumple varias funciones:

- Uno de los beneficios del comedor escolar es que los más pequeños, además de horarios y rutinas, adquieren hábitos de higiene y comportamiento. Por ejemplo, aprenden a lavarse las manos antes de comer, a utilizar correctamente los cubiertos, a no hablar con la boca llena ni jugar con los alimentos o a respetar su turno para comer.
- Refuerza la autonomía de los alumnos. Los alumnos y alumnas que van al comedor escolar no solo aprenden a apreciar todo tipo de alimentos y preparaciones. También a ser autónomos y comer sin la ayuda de un adulto. Lo hacen acompañados, pero de forma independiente. Un hábito que adquieren paulatinamente y, siempre, teniendo en cuenta su edad y sus tiempos. Cada niño y niña es diferente y es necesario respetar su proceso.
- Además de comer, a mediodía, se realizan otras actividades. Los niños se relacionan entre ellos de una manera más relajada que en el aula, aprenden la importancia de una nutrición saludable y colaboran. Una buena intervención pedagógica en el comedor abre oportunidades, la formación en valores, la sociabilización y la resolución de conflictos, además de los beneficios que aportan el juego y el tiempo libre en el fortalecimiento de las relaciones y las amistades.

Las Normas de Convivencia establecidas en el Centro en horario lectivo, se extienden al horario de comedor, considerando que se trata de un periodo educativo más, igual que el resto. En consecuencia, cualquier falta de disciplina y falta de respecto a las educadoras, así como conductas contrarias al buen funcionamiento del servicio, serán sancionadas con las medidas contempladas en el Reglamento de Régimen Interno del Centro, pudiendo ser privado el alumno del derecho a la utilización del mismo.

El Servicio comenzará el día 10 de septiembre para los alumnos de E. Infantil. E. Primaria y el 15 de septiembre para los alumnos de ESO, y finaliza para todas las etapas el día 22 de junio.

El importe de las mensualidades de comedor está calculado en base al total de días lectivos determinados en el calendario escolar que está aprobado por la Consejería de Educación y Delegación Provincial de Sevilla. Los precios están equiparados, los meses con mayor número de días lectivos, compensan a los que por diversas causas (Navidad, Fiestas, Semana Santa, Feria…) tienen menos días lectivos.

La falta de asistencia del alumno los días contratados no eximirá del pago de la tarifa fijada.

El uso del Servicio de Comedor puede ser fijo o esporádico.

- Se considera **fijo:**
- **A**: Cuando se concierte para **todos los días** lectivos del curso académico.
- **B**: Cuando se concierte para **al menos dos días fijos todas las semanas del mes**, que siempre serán los mismos (por ejemplo, lunes y miércoles). No pudiéndose cambiar estos días durante el curso escolar.
- Se considera **esporádico** cuando la utilización del servicio se realice de forma eventual o imprevisible. Para la correcta organización de este servicio, será necesario avisar en Secretaría el día antes.
- Los alumnos que no aparezcan en el listado no podrán acceder al comedor.

No se aceptarán inscripciones de alumnos con recibos pendientes de cursos anteriores, la falta de pago de los comensales del importe del Servicio de comedor, será causa de pérdida de la plaza de comedor. Es muy importante estar al día de los recibos.

Las **BAJAS O CAMBIOS** que se produzcan en relación con el servicio se deberán comunicar por escrito y con una antelación mínima de 10 días en la Secretaría del Colegio. Rogamos encarecidamente respeten este plazo dado los perjuicios organizativos que su incumplimiento pueda ocasionar.

El **ALTA** en el servicio una vez comenzado el curso estará supeditada a que haya plazas. El cambio en la modalidad de prestación del servicio tendrá el mismo tratamiento que un alta nueva por lo que estará supeditada a la existencia de plazas para la nueva modalidad pretendida. El cambio de día o días semanales de prestación del servicio tendrá la misma consideración que un alta nueva, por lo que dependerá de la existencia de plazas para la nueva elección.

El servicio durará desde la salida de clase (13:00 h, 14:00h o 14:30h), según nivel de estudios), hasta las 15:00 horas como máximo. Los alumnos del servicio de comedor que además participen en alguna actividad extraescolar serán conducidos por las monitoras a los talleres o actividades correspondientes.

Precios de comedor:

- La utilización del comedor por cada día fijo y periódico de la semana costará:

Días	Precio mensual	2º hijo y sucesivos
2 días en semana	64,00€	61,00€
3 días en semana	97,00€	92,00€
4 días en semana	116,00€	110,00€
5 días en semana	142,00€	135,00€

El precio por el uso ocasional de comedor o ticket costará 9,00€. Se avisará a Secretaría con una antelación mínima de 24 horas y se abonará en la Secretaría del colegio el mismo día de su utilización en horario de 08:30 a 10:30.

El recibo del comedor se liquidará a través de la cuenta bancaria habitual que tenemos en el fichero del alumno. Este se pasará el cobro dentro de los primeros 5 días de cada mes. En caso de devolución, se hará efectivo el pago en Secretaría antes del día 10 del mes en curso, con los correspondientes gastos de devolución. Si dicho pago no se hace efectivo en el plazo indicado, el alumno causará baja automática en comedor.

Para una correcta organización, si el alumno algún día, por cualquier causa, no puede ir al comedor avisará en Secretaría con antelación, o ese mismo día antes de las 9:00h.

Únicamente, cuando un alumno no asista al comedor durante más de una semana de forma continua y lo haya comunicado por escrito, se le devolverá el **10%** del importe del recibo de ese mes. Por tanto, las ausencias aisladas al Servicio de comedor **No** serán reintegradas.

Precios de Canasto

Días	Precio mensual	2º hijo y sucesivos
2 días en semana	28,00€	26,00€
3 días en semana	43,00€	41,00€
4 días en semana	55,50€	53,00€
5 días en semana	68,00€	65,00€

Información Adicional

Los Alumnos de Infantil deben traer el babero del colegio, marcado con su nombre y apellidos, que se llevarán a casa para su limpieza.

Para mantener los hábitos de higiene, los alumnos que lo deseen podrán traer su cepillo y pasta de dientes en un estuche individual de plástico, el cual se llevaran a casa todos los días para su limpieza.

En el Comedor se adoptarán las medidas higiénicas y organizativas siguiendo las instrucciones vigentes en la actualidad o que puedan aprobarse a lo largo del curso 2026/27.

Cualquier otra eventualidad no especificada deben comunicarla, siempre por escrito a Secretaría.